



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-OEC-MDSJL-1**

**“ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DESTINADAS A VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE EMERGENCIA Y VIDEOVIGILANCIA DEL BICENTENARIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”**

En la fecha 12 de noviembre del 2024, siendo las 10:00 horas, reunidos en el local Palacio Municipal, sito en la Jr. Los Amautas N°.180 Urb. Zárate (Av. Gran Chimú) Lima – Lima – San Juan de Lurigancho, en la Oficina de Abastecimiento, el Organo Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 46-2024-OEC-MDSJL-1, cuyo objetivo de la convocatoria es la **“ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS DESTINADAS A VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE EMERGENCIA Y VIDEOVIGILANCIA DEL BICENTENARIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM**

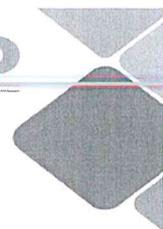
Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del representante de Organo Encargado de las Contrataciones.

<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	<b>JOHN ANTONY HORNA GARCIA</b>
---	---------------------------------



De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SE@CE como participante los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20429533008	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20429533008	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20504753795	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20504753795	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20514546267	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20514546267	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20542543346	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20546202764	CP ENERGY & AIR CONDITIONING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CP ENERGY & AIR CONDITIONING S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20546202764	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20540653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20540653763	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20557763008	DISA INGENIEROS HVAC S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20557763008	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20566019028	HVAC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HVAC COMPANY SAC	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20566019028	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	03/11/2024	Válido		03/11/2024	20566366500	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20600498470	FRIOSYSTEM PERU S.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20600498470	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20601726191	GENERA CLIMA S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20601726191	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20602710841	TODDO CLIMA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TODDOCLIMA PERU S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20602710841	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20603724519	FERSOP E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20603724519	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20604044694	RODULF DIESEL S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20604044694	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20605127801	DYNAMIC ENERGY S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20605127801	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20605994530	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20606031336	VENTILACION M D E S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20606031336	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	04/11/2024	No válido		04/11/2024	20608345273	🔍
19	Proveedor con RUC	20608912879	DIM ELECTROMECHANICA S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20608912879	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20611617659	INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20611617659	🔍📄
21	Proveedor con RUC	20612018872	GRUPO MBA INGENIEROS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20612018872	🔍📄



En la fecha establecida en el cronograma de la plataforma del SEACE, el siguiente postor presento su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	20504753795	INGENIEROS FRIOTEMP SAC	07/11/2024	19:21:15	Electrónico
2	20608912879	DIM ELECTROMECHANICA SAC	07/11/2024	20:03:40	Electrónico

### ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta	20504753795 INGENIEROS FRIOTEMP SAC	20608912879 DIM ELECTROMECHANICA SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### RESPECTO A LA OBSERVACION (1)

El órgano encargado de las Contrataciones informa que la presente contratación se rige bajo la modalidad **LLAVE EN MANO**, por lo tanto, los postores no solo se deberían limitar a consignar en el Anexo N°4 para la entrega del bien, sino que tenían que detallar cada una de las actividades a realizar, es decir cuántos días ofertaba para cumplir con la prestación concerniente a la entrega de los bienes, la instalación y la puesta en funcionamiento(marcha), ello a efecto de que la Entidad tenga conocimiento de los tiempos en los cuales los postores se comprometían con ejecutar las diversas prestaciones, los cuales no deberían pasar los 40 días calendarios. En ese sentido nótese





que el postor INGENIEROS FRIOTEMP SAC, no ha detallado el plazo de puesto en funcionamiento (marcha) conforme se solicita en los anexos de las BASES INTEGRADAS.

ANEXO N° 4  
 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2024-DEC-MDSJL-1  
 Distrito:

Mediante el presente, con plena conciencia de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de referencia me comprometo a entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de un plazo de **cuarenta (40) días calendario**, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

- **Plazo de entrega de los equipos:** quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.
- **Plazo de instalación:** veinticinco (25) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de los bienes.

Lima, 07 de Noviembre de 2024

MARCO ANTONIO RETAMOSO CAMPO  
 GERENTE COMERCIAL  
 INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.



Siendo este un hecho insubsanable de conformidad al literal a) del artículo 60 del RLCE, el cual señala: "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"

Asimismo, se precisa que no es responsabilidad del Organo encargado de las contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno

Por lo antes expuesto el Órgano Encargado de las Contrataciones declara la NO ADMISIÓN de la oferta presentada del postor INGENIEROS FRIOTEMP SAC.

N° DE ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)
1	DIM ELECTROMECHANICA SAC	PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION</b>		<b>OBSERVACION</b>
2	INGENIEROS FRIOTEMP SAC	INCONGRUENCIA EN EL ANEXO 4 – NO ADMITIDA

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, a la oferta presentada fueron admitidas, por lo que se procederá con su **EVALUACIÓN**:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><b>Evaluación:</b>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

Se deja en constancia que, durante el registro de puntaje económico, se realizó la evaluación del único postor admitido, según resultado:

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 FACTORES DE EVALUACION**

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
DIM ELECTROMECHANICA SAC	S/ 475,300.00	100	5	105	1

Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones califica al único postor admitido, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75 del RLEC, por lo que el Organo Encargado de las Contrataciones informa lo siguiente

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones, procedieron a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	20608912879
	DIM ELECTROMECHANICA SAC
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 1'300,000.00 (Un millón trescientos mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia <b>S/. 117,000.00 (Ciento diecisiete mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>ADQUISICION E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Cumple
<b>C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Un (01) Ingeniero electromecánico y/o mecánico con tres (03) años de experiencia en instalación de aires acondicionado del personal clave 1 requerido como jefe y/o supervisor, la experiencia se contabilizará desde la obtención de la colegiatura</p> <p>Dos (02) Técnicos en mecánico de refrigeración y aire acondicionado con cinco (05) años de experiencia en Mantenimiento preventivo y/o Mantenimiento instalación de aires acondicionado, del personal clave 2 requerido como técnico y/o encargado.</p>	





<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>

Cabe señalar que la presente evaluación fue realizada bajo el amparo del Principio de Presunción de Veracidad contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrativos en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba de lo contrario”

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

1. **DIM ELECTROMECHANICA SAC** adjudicándose con el monto de **S/. 475,300.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos con 00/100 soles).**

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

No habiendo mas temas que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de selección a través de la publicación en el portal [www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe)

**John Anthony Horna García**  
Órgano Encargado de las Contrataciones